

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración
Pública Federal
(FND)**

**Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión
No. GRT/SX-13509-ME del "Programa de Financiamiento
de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales"**

**Informe de Auditoría, Estados Financieros
y Notas a los Estados Financieros
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND)**

**Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión
No. GRT/SX-13509-ME del "Programa de Financiamiento de Estrategias de
Reducción de Carbono en Zonas Forestales"**

Contenido

	<u>Apartados</u>
Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1
Informe de Auditoría	1.1
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1.2

Informe de Auditoría 1.1

Informe del Auditor Independiente

Al H. Consejo Directivo de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero – Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

A la Secretaría de la Función Pública

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND, la entidad), los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Solicitudes de Desembolso y el Estado de Recursos Financieros Presupuestales por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME del “Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales”, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7.04 del Capítulo VII de las Normas Generales que forman parte integrante del Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME del “Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales”.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

4. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la entidad cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente el Organismo Ejecutor del Programa y el Organismo Financiero Internacional y no debe ser proporcionado o utilizado por otros usuarios diferentes al Organismo Financiero Internacional o al prestatario. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

5. La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión No. GRT/SX-13509-ME y de control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.
7. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

1

Socia

Ciudad de México, a 3 de junio de 2020

Av. Ejército Nacional No. 343, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México.

Estados Financieros y Notas a los Estados Financiero 1.2

(EXPRESADO EN USD)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado.	1,570,028	177,563	1,747,591
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores reembolsados y/o justificados en periodo auditado	3b 172,800	297,292	470,092
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	5 328,805	345,145	673,950
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4 2,071,633	820,000	2,891,633
1.2.a	Fondos en trámite	3b 124,492	68,961	55,531
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	- 18,162	210,169	228,331
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)	2,177,963	540,870	2,718,833
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):	2,177,963	540,870	2,718,833
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. Componente de Financiamiento				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4 1,742,828	474,855	2,217,683
1.2	Fondos en trámite	3b 124,492	68,961	55,531
1	FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI	1,867,320	405,894	2,273,214
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 1. Componente de Financiamiento	1,867,320	405,894	2,273,214
	TOTAL DE USOS DE FONDOS	1,867,320	405,894	2,273,214
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO	310,643	134,976	445,619
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI	2,177,963	540,870	2,718,833
	DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA	-	-	-

Mediante oficio DGAFO/DEF/072/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, se solicitó al Banco que reconozca y justifique la diferencia proveniente de ejercicios anteriores con la finalidad conciliar cifras.

Autorizado por:

V.O. Bo.:

Elaborado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTOMARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

APOYO

(EXPRESADO EN USD)

3

DUALITY

No. Bo.:

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA

010000

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE N° 08753-13509-ME
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL				MODIFICACIONES				CONTRATO VIGENTE				% Vigente
	Contrapartida contractual		TOTAL		Contrapartida contractual		TOTAL		Contrapartida contractual		TOTAL		
	OFI	OTROS*	CN	OTROS*	OFI	OTROS*	CN	OTROS*	OFI	CN	OTROS*		
1. Componente de Financiamiento	5,000,000				5,000,000				5,000,000			5,000,000	100%
TOTAL	5,000,000				5,000,000				5,000,000			5,000,000	100%

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2018 (DICTAMINADOS)				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019				SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019				% Vigente OFI
	Contrapartida contractual		TOTAL		Contrapartida contractual		TOTAL		Contrapartida contractual		TOTAL		
	OFI	OTROS*	CN	OTROS*	OFI	OTROS*	CN	OTROS*	OFI	CN	OTROS*		
1. Componente de Financiamiento	1,867,320				1,867,320	100%	405,894		405,894	100%	2,273,214	2,273,214	100%
TOTAL	1,867,320				1,867,320	100%	405,894		405,894	100%	2,273,214	2,273,214	100%

COMPONENTE/CATEGORÍA	DISPONIBLE AL 31-DIC-2019				DISPONIBLE AL 31-DIC-2019				% Vigente OFI
	Contrapartida contractual		TOTAL		Contrapartida contractual		TOTAL		
	OFI	OTROS*	CN	OTROS*	OFI	OTROS*	CN	OTROS*	
1. Componente de Financiamiento	2,726,786				2,726,786	100%	2,726,786	2,726,786	100%
TOTAL	2,726,786				2,726,786	100%	2,726,786	2,726,786	100%

Autorizado por:

SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vg Bo:

MARIO ALBERTO DOMINGUEZ ACOSTA
APOYO

Elaborado por:

APOYO

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO) DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE NO ORT/ISX-13509-ME
 (EXPRESADO EN MXN)

Descripción a nivel de Componente/Categoría	Modificaciones		Presupuesto del ejercicio auditado		Recursos Fiscales				Fondos de otros recursos de financiamiento	Total recursos del periodo
	Autorizado	Ampliaciones (+)	Reducciones (-)	1.1.a Fondos del OFI reintegrados en el periodo auditado (no incluye 1.1.a.2. retroactivos)	1.2 Fondos del OFI en trámite del periodo auditado	2.1 Fondos de Contrapartida Nacional (CN)	2.2 Fondos de Apoyo Local (no contractual)	Total Ejercido en el periodo con recursos federales	Neto Sobre-Ejecución Sub-Ejercicio	
1. Componente de Financiamiento	a	b	c	d	e+b+c-d	f	g	h+f+g	i	g+h+i+n
Suma	2,865,000,000				2,865,000,000				2,865,000,000	2,865,000,000

Oficios y/o documentos de autorización SHCP		Montos del oficio de la SHCP (o la cabeza de sector)		Aporte Local		Total
Nº	fecha	concepto	digito 2 (crédito) digito 1 (deudación)	Sub-total	digito 1 digito 4	
368-064/2018	08/11/2018	Límites de endeudamiento autorizados para 2019	2,865,000,000	2,865,000,000		2,865,000,000
Total			2,865,000,000	2,865,000,000		2,865,000,000

Autorizado por:

SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
 COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo. Bo.

MARIO ALBERTO DOMINGUEZ ACOSTA
 APOYO

Elaborado por:

APOYO

NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(a) Antecedentes del Proyecto

- **Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto**

El 29 de enero de 2013 la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND, antes denominada Financiera Rural) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron el Contrato de Préstamo No.2838/SX-ME (Contrato) y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable No.GRT/SX-13509-ME (Convenio) para la ejecución del Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales (Programa), en el marco del Plan de Inversión Forestal en México.

Cabe mencionar que dicho Contrato y el Convenio están expresados en dólares, por lo que la presentación de estados financieros se realiza en dicha moneda. Lo anteriormente mencionado está soportado en el Convenio en el apartado Estipulaciones Especiales, Capítulo II, Cláusula 2.01, Moneda de los desembolsos: uso de fondos. *El monto de la contribución se desembolsará en dólares que formen parte de los recursos del fondo estratégico sobre el clima.*

El Forest Investment Program (FIP) opera en el marco de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) y apoya los esfuerzos de los países para reducir la deforestación y degradación de los bosques, promueve la gestión forestal sostenible que lleve a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+).

Dicho Plan se integra de cuatro proyectos, coordinados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como punto focal del FIP en México. La FND es el ejecutor del Proyecto No. 3 Creación de una Línea de Financiamiento destinada a las estrategias de emisiones bajas de carbono en zonas forestales.

Este Programa consta de 2 componentes:

1. Línea de Financiamiento por USD 10 millones.
2. Financiamiento No Reembolsable por USD 5 millones.

Los recursos de Financiamiento No Reembolsable están destinados para otorgar asistencia con el objeto de apoyar la identificación de la viabilidad de los proyectos a financiar con los recursos de la línea de financiamiento. Los recursos del Financiamiento No Reembolsable se centrarán en:

- I. aumentar la capacidad institucional de FND mediante la contratación de una entidad de promoción que acompañe cada proyecto;
- II. facilitar asistencia técnica a los posibles acreditados;

- III. monitorear resultados y apoyar la evaluación; y
- IV. apoyar la viabilidad financiera de los proyectos elegibles a través del otorgamiento de garantías líquidas que complementen otras garantías no-prediales y que permitan reducir los costos y mitigar los riesgos.

Estos recursos servirán como acompañamiento a la línea de financiamiento con el objetivo de facilitar la inclusión al crédito de las comunidades y ejidos, así como para mitigar el riesgo de las operaciones a financiar. Estos fondos no-reembolsables se destinarán al desarrollo, comercialización y viabilidad técnica de los préstamos de la línea.

- Monto total del proyecto

El monto del Financiamiento No Reembolsable es por USD 5 millones distribuidos en los siguientes conceptos: i) Fortalecimiento a la capacidad institucional de FND, ii) Asistencia técnica a los posibles acreditados, iii) Garantías y iv) Monitoreo y evaluación.

- Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto

El Convenio de Financiamiento No Reembolsable fue suscrito el 29 de enero de 2013. El 08 de octubre de 2013, esta operación fue declarada elegible para efectuar desembolsos por el BID, al cumplir las condiciones previas al primer desembolso, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Convenio.

- Montos, plazos y compromisos contractuales con el Organismo Financiero Internacional (OFI)

El plazo original para finalizar los desembolsos de los recursos del Financiamiento No Reembolsable (USD 5 millones) era de 5 años contados a partir de la vigencia del convenio el 29 de enero de 2013; sin embargo, mediante el comunicado CME-104/2017 el BID otorgó a la FND su No Objeción a la ampliación del plazo de ejecución del Programa hasta enero de 2020.

Aunado a ello el 26 de noviembre de 2019 mediante el oficio DGAFOF/DEF/313/2019 se solicitó al BID la ampliación del Programa GRT/SX-13509-ME de seis meses, confirmándose el 22 de enero de 2020 por parte del BID la prórroga.



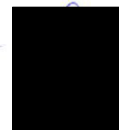
(b) **Objetivos de Desarrollo**

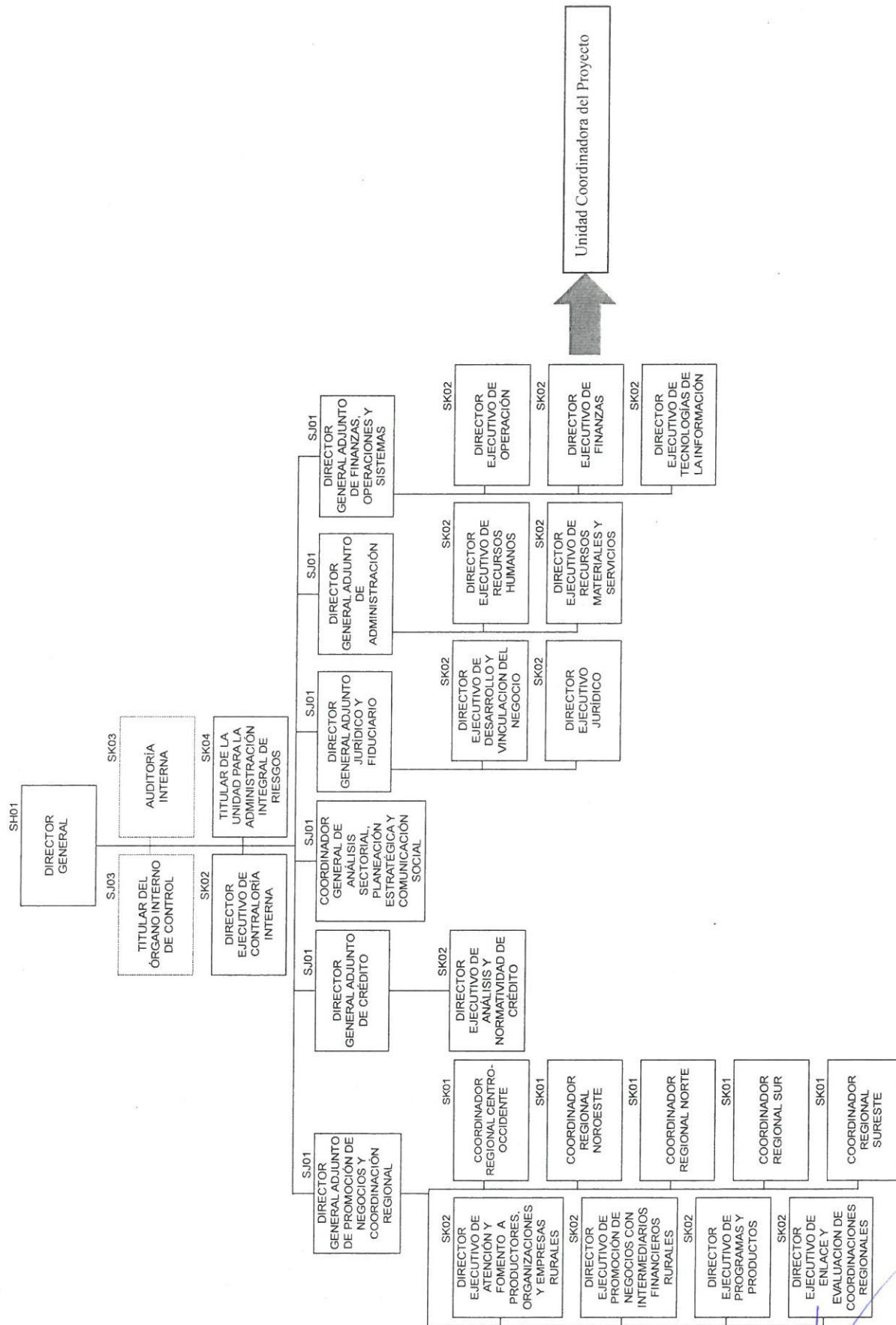
El objetivo del Programa es contribuir a la mitigación del cambio climático a través de crear condiciones para la reducción de deforestación y degradación en paisajes forestales para ejidos y comunidades, ubicados en las Áreas de Acción Temprana REDD+ (AATREDD+) en los Estados de Campeche, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, así como en las Áreas Prioritarias de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) en los estados de Chiapas, Michoacán, Durango, Chihuahua, Guerrero, Veracruz, Puebla y Estado de México.

(c) **Estructura Orgánica, Administración y Operación**

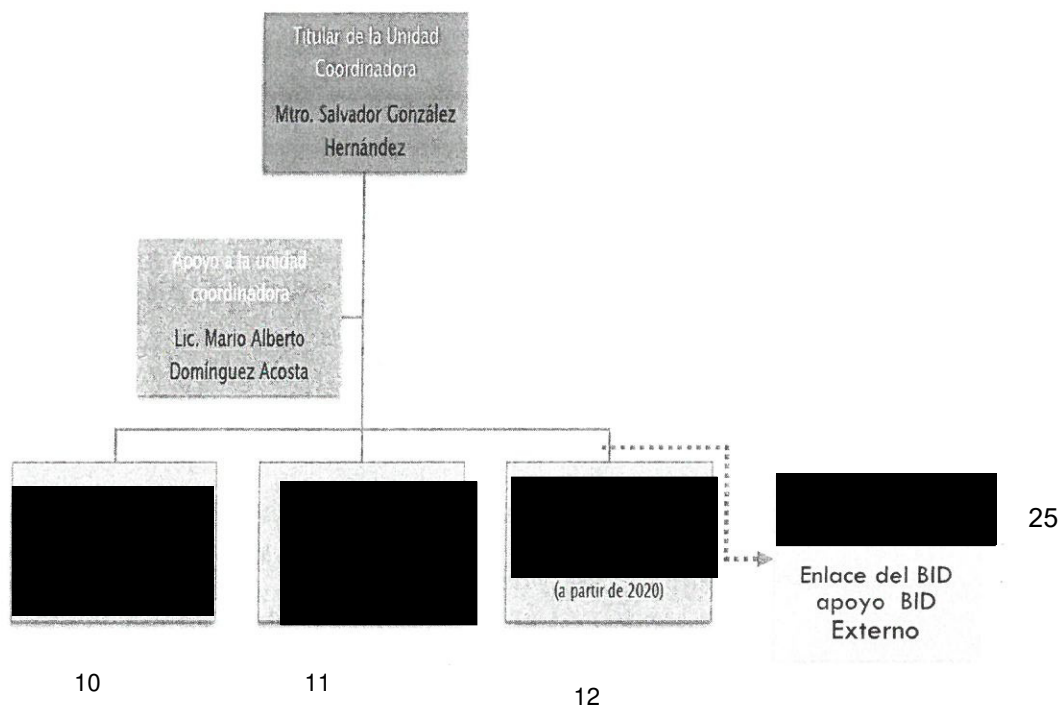
A partir de abril de 2019, la Unidad Coordinadora del Programa es la Dirección Ejecutiva de Finanzas (DEF), adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas (DGAFOS). La DEF actuando como Unidad Coordinadora del Programa, coordina a las áreas técnicas que participan en la implementación y operación. Previo a esa fecha, la Unidad Coordinadora era la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos (DEPP).

La figura 1 siguiente, muestra el organigrama de FND vigente durante 2019 en la cual se puede identificar a la DEF:





La figura 2 siguiente, muestra el organigrama de la Unidad Coordinadora que a su vez funge como enlace de FND ante el BID.



Las funciones y responsabilidades de la Unidad Coordinadora del Programa son:

- Asegurar la adecuada participación de las diversas áreas involucradas en la ejecución del Programa.
- Cumplir puntualmente cada una de las obligaciones establecidas en el Convenio de Financiamiento No Reembolsable (Estipulaciones Especiales, Normas Generales y Anexo Único).
- Realizar la gestión socio-ambiental del Programa según los criterios estipulados en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).
- Proporcionar la información que requiera el BID durante las misiones y visitas de supervisión, previa autorización de las áreas técnicas.
- Presentar los informes de avance físico y financiero.
- Gestionar los procesos para las adquisiciones de bienes y/o la contratación de obras y servicios que correspondan, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios (DERMS).

- Realizar la revisión y los trámites necesarios para las solicitudes de desembolso del Financiamiento No Reembolsable ante el BID.
- La administración de los recursos del convenio de Financiamiento No Reembolsable.
- Realizar los registros contables, en cuentas separadas identificables de los recursos del Financiamiento No Reembolsable en el sistema de contabilidad de FND, que le permite preparar los estados financieros de tal forma que se cuente con información completa de los flujos de recursos del Financiamiento No Reembolsable.
- Gestionar con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) la contratación de los auditores externos de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública a efecto que se presenten oportunamente los Estados Auditados del Programa.
- En general, cualquier aspecto de consolidación de la información financiera del Programa y de las relaciones con el BID para efectos de la gestión financiera, supervisión técnica, auditoría externa y seguimiento global del Programa.

Para la ejecución del Programa, la DEF se respalda en las demás Direcciones Generales Adjuntas (DGAs) y Coordinación General de FND, así como áreas de la propia DEF incluyendo la DGAFOFOS, quienes son los responsables de las definiciones técnicas y ejecución de los componentes del Programa, del pago del servicio de la deuda, contrataciones de proveedores. Las DGAs además de DGAFOFOS incluyen la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR); Dirección General Adjunta de Crédito (DGAC); Dirección General Adjunta Jurídico y Fiduciaria (DGAJF); Dirección General Adjunta de Administración (DGAA) y Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica.

(d) **Sistemas de Información**

Para la ejecución y control de los registros contables en la FND se cuenta con un Sistema Contable el cual está montado en una plataforma de Intranet con un Front soportado en Punto Net y en un Back a través de Informix.

La disponibilidad de este sistema para el registro contable derivadas de las transacciones u operaciones de cada área, así como consulta de Reportes Financieros como son Auxiliares Contables, Catálogo de Cuentas, Tipos de Cambio, Centro de Responsabilidades, Pólizas Contables y Balanzas, es de 10 de la mañana a 10 de la noche. Los reportes financieros se pueden obtener en Excel y PDF.

Se elaboró una guía contable, así como controles en cuentas de orden para el registro de las operaciones al amparo de este Financiamiento No Reembolsable.

(e) Flujo de Operaciones

- Proceso para la obtención de recursos por parte del área responsable de la ejecución del Proyecto.

La DEF como Unidad Coordinadora del Programa (UCP) realiza ante el BID los trámites de desembolsos; dichos recursos el BID los deposita en la cuenta designada para tal fin que se encuentra en dólares americanos.

En el caso de contratos de servicios, una vez que un proveedor ya fue contratado para realizar actividades inherentes al Programa, éste envía la factura, se elabora un formato de requisición de pagos, y se solicita a tesorería realizar la dispersión. Una vez realizado el pago, Tesorería informa la fecha en la que este se llevó a cabo.

- Proceso del desembolso de los recursos financiables por el OFI ante el Agente Financiero.

FND funge como agente ejecutor de los recursos externos contratados al amparo del Programa; la Institución actúa con su propia estructura administrativa y tiene la capacidad necesaria para exentarse de un agente financiero.

- El tratamiento de los desembolsos efectuados por el OFI al Gobierno mexicano

15 Los recursos desembolsados provenientes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable son depositados por el BID a la cuenta designada Cuenta 16 [REDACTED] con CLABE No. [REDACTED] contratada con el Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

- El 6 de noviembre de 2018, mediante oficio DGAPNCR/DEPP/181/2018 se envió el formulario de rendición de cuentas por la cantidad de USD 297,292 procesado con fecha valor del 3 de enero de 2019.
- El 21 de mayo de 2019 mediante oficio DGAFOS/DEF/127/2019 se envió el formulario para solicitar un desembolso por la cantidad de USD 820,000 procesado con fecha valor 28 mayo de 2019.
- El 16 de octubre de 2019 mediante oficio DGAFOS/DEF/247/2019 se envió el formulario de rendición de cuentas por la cantidad de USD 177,563 procesado con fecha valor 15 de noviembre de 2019.

- Con base en la rendición de cuentas del 6 de noviembre de 2018 y del 16 de octubre de 2019 procesados con fecha valor del 3 de enero de 2019 y del 15 de noviembre respectivamente, se resumen los gastos en:

○ Asistencia técnica:	USD 267,322
○ Garantías líquidas:	USD 183,887
○ Monitoreo y Evaluación:	USD 23,646

- Al 31 de diciembre de 2019, quedó en trámite de justificar ante el Banco la cantidad de USD 228,331, desglosados de la siguiente manera:

○ Garantías por un monto de	USD 95,008
○ Capacidad Institucional por un monto de	USD 133,322

(f) **Componentes y categorías de inversión asignadas**

Asistencia técnica y financiera por USD 5 millones (Convenio de Financiamiento No Reembolsable); para otorgar asistencia con el objeto de apoyar la identificación de la viabilidad de los proyectos a financiar. Los recursos del Financiamiento No Reembolsable se centrarán en:

- I. Aumentar la capacidad institucional de FND mediante la capacidad de una entidad de promoción que acompañe cada proyecto,
- II. Facilitar asistencia técnica a los posibles acreditados,
- III. Monitorear resultados y apoyar la evaluación, y
- IV. Apoyar la viabilidad financiera de los proyectos elegibles a través del otorgamiento de garantías líquidas que complementen otras garantías no-prediales y que permitan reducir los costos y mitigar los riesgos.

(g) **Otros**

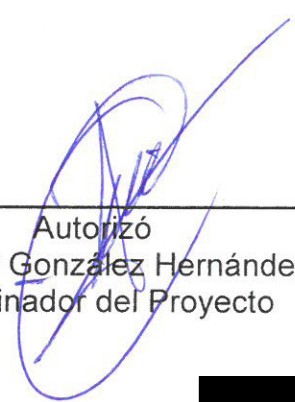
La FND es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para cumplimiento de su objeto, otorga crédito de manera sustentable y presta servicios financieros a productores e intermediarios financieros rurales. Aunado a ello, podrá aceptar préstamos o créditos de los organismos financieros internacionales en términos de las disposiciones aplicables, cuyos recursos se destinen al sector de atención de la FND. Funge como agente ejecutor, de los recursos externos contratados al amparo del Programa; la Institución actúa con su propia estructura administrativa y tiene la capacidad necesaria para exentarse de un agente financiero.

Es importante señalar que existe un importe de USD 6,217, que corresponden al ISR (Impuesto sobre la Renta) y el IVA (Importe al Valor Agregado) retenidos al 31 de diciembre de 2019 para consultores individuales contratados bajo el componente de capacidad institucional; mismos que serán enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en enero del 2020.

Por otra parte, mediante oficio DGAFOFOS/DEF/072/2020 de fecha 24 de febrero del 2020 se solicitó al BID que reconozca y justifique la diferencia por un monto de USD 12.60 proveniente de ejercicios anteriores, derivados de una comisión bancaria con la finalidad de conciliar cifras. El BID a través del comunicado CID/ME-024/2020 de fecha 20 de mayo del 2020 emitió una respuesta al oficio anterior el cual solventa la observación.

(h) **Importancia que tienen los recursos asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora**

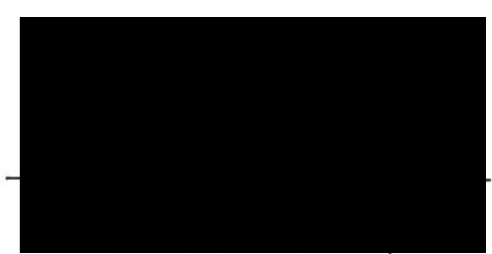
- Con este Financiamiento No Reembolsable, el Programa dispone de US 5 millones que sirven como acompañamiento a la línea de financiamiento (Componente 1 del Programa), con el objetivo de facilitar la inclusión al crédito de las comunidades y ejidos, así como para mitigar el riesgo de las operaciones a financiar. Estos fondos No Reembolsables se destinarán al desarrollo, comercialización y viabilidad técnica de los préstamos de la línea.
- El FIP desempeña un papel estratégico en el patrocinio de una serie de acciones que México requiere en la preparación para REDD+, especialmente en la exploración de modelos innovadores institucionales y financieros. En particular, permitirá la prueba de enfoque innovadores a escala local. Algunas de las características clave de este plan son: mecanismos innovadores de gestión basados en los paisajes forestales, líneas de crédito y financiamiento destinadas a técnicas y prácticas de desarrollo rural de bajas emisiones de carbono y a una integración más profunda de políticas sectoriales en apoyo a los complejos mosaicos productivos que se encuentran en las zonas rurales del país.



Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador del Proyecto



Vo. Bo.
Mario Alberto Domínguez Acosta
Apoyo

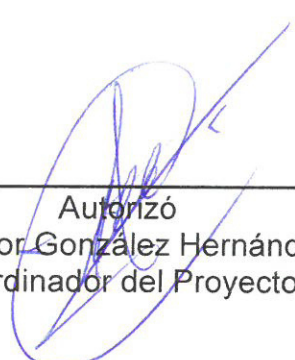


Apoyo

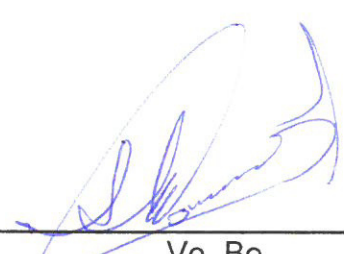
NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(a) Bases de preparación de la información.

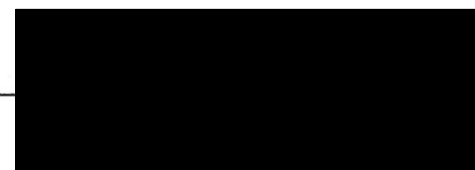
- Los siguientes estados: de fuentes y uso de fondos; de solicitudes de desembolsos; de inversiones acumuladas; y de recursos financieros presupuestales, fueron preparados sobre las bases contables de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.
- Se cuenta con la balanza diaria por cuenta contable, saldos y movimientos diarios por crédito (provisiones, vencimientos, pagos); así como, la conciliación que compara saldos vs balanza diaria.
- Los registros de los recursos del Financiamiento No Reembolsable No.GRT/SX-13509-ME realizan en cuentas de orden en dólares.



Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador del Proyecto



Vo. Bo.
Mario Alberto Domínguez Acosta
Apoyo



Apoyo

Nota 3b

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE No. GRT/SX-13509-ME
CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
	2015	2016	2017	2018			
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo							
1. Componente de Financiamiento				297,292		228,331	525,623
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	-	-	-	297,292		228,331	525,623
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores							
1. Componente de Financiamiento	172,800				172,800	297,292	470,092
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI	172,800	-	-	-	172,800	297,292	470,092
Fondos netos en trámite							
1. Componente de Financiamiento	-	172,800	-	297,292	124,492	68,961	55,531
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	-	172,800	-	297,292		68,961	
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE					124,492		55,531

Nota 4

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE No. GRT/ISX-13509-ME

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGUN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
1. Componente de Financiamiento	2,217,683	55,531	2,273,214	2,273,214	-
TOTAL	2,217,683	55,531	2,273,214	2,273,214	-
Monto de Anticipo (a)	673,950				
Total Desembolsado OFI	2,891,633				

Autorizado por:

Vo.Bo.:

Elaborado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

APOYO

Nota 5

CONCILIACIÓN DEL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE No. GR7/SX-13509-ME
CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(EXPRESADO EN USD)

CONCEPTOS	US DLLS	
	Al 31-DIC-2018	Al 31-DIC-2019
Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	421	328,805
Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:		
Primer anticipo o incremento	875,000	820,000
Reposiciones		
Total recursos desembolsados por el OFI	875,000	820,000
Menos comprobaciones:		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI		
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición	546,616	474,855
Devoluciones del saldo del anticipo no utilizado a la fecha de los Estados Financieros		
Total recursos comprobados al OFI	546,616	474,855
Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	328,805	673,950
Menos disposiciones :		
Por aplicación de recursos en trámite		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún No Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar	18,162	228,331
Total aplicación de recursos del anticipo en trámite	18,162	228,331
Menos devolución del saldo del anticipo :		
Saldo del anticipo no utilizado que será devuelto en fecha posterior a la de los Estados Financieros		
Tota por devolución del anticipo		
Por aplicación de Productos Financieros		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
Total por aplicación de productos financieros		
Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI		
Intereses		2,172
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		84
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		6,217
Total costo integral de financiamiento acumulado		8,305
Saldo Final disponible/Contable:	310,643	463,924
Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:		
Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):	310,643	463,924
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.	310,643	463,924
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2018, MXN 0 y 31-DIC-2019, MXN 18.8642		
Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada	310,643	463,924
Diferencia		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



ANEXO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE AUDITORÍA DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO DE ZONAS FORESTALES” FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO N° GRT/SX-13509-ME, OTORGADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

FUNDAMENTACIÓN:

La presente versión pública forma parte del Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas de los Estados Financieros del “Programa de Financiamiento de Estrategias de Reducción de Carbono en Zonas Forestales”, financiado con recursos del préstamo N° GRT/SX-13509-ME, la que fue realizada en términos de lo dispuesto por los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” (en lo sucesivo, “Lineamientos”), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y en los “ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas” (en lo sucesivo, “Modificación a los Lineamientos”), publicado en el DOF el 29 de julio de 2016, de tal manera que las palabras testadas del número 1 al 23 constituyen datos personales, considerados como “información confidencial”, lo anterior, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Artículos 3 fracción IX, 16, 17, 18 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I y II de los “Lineamientos”.

MOTIVACIÓN

Como se hace mención en la Fundamentación antes referida, se testó la siguiente información, en virtud de considerarse datos personales, clasificándose como “información confidencial”:

Del número 1 **Nombre y Firma de la Socia Responsable de la Auditoría:** El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como confidencial.

Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.

Del número 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 19, 20 y 22 **Nombre de Persona Física:** El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como confidencial.

Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



Del **número 6, 7, 8, 9, 13, 14, 17, 18, 21 y 23 Rúbrica**: En virtud de tratarse de información que contiene la rúbrica concerniente a una persona física identificada o identificable.

Del **número 15 y 16 Número de Cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (Clave Interbancaria)**: Clave numérica o alfanumérica que identifica a un contrato de dinero en cuenta corriente que vincula a su titular o cliente con su patrimonio, a través de este, es posible acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en virtud de esto se considera información confidencial, que debe protegerse, por tratarse por información de carácter patrimonial.

La presente versión pública fue elaborada por personal adscrito a la Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos, cuyo Titular es la Lic. Maria Sofia Pin Macias, la cual fue CONFIRMADA por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2021

Atentamente,

Lic. Maria Sofia Pin Macias
Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos

